



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 05 DE DICIEMBRE DE 2019

VISTO:

El Expediente N° 41260-V-98 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 5209/19- CPE- se convocó a elecciones para los cargos de Vocal Docente en el C.P.E. y en las Juntas de Clasificación y Junta de Disciplina;

Que la Junta Electoral Docente designada para tal fin, cumplió con lo expresado en el Artículo 2 de la Resolución N° 2686/91 y su modificatoria Resolución N° 1755/94, en cuanto a las normas para la elección de los miembros de los Cuerpos Colegiados del C.P.E;

Que en virtud de haberse presentado una única lista, identificada como Lista N° 1, mediante Resolución N° 01/2019- JED- se deja sin efecto el Acto Eleccionario fijado para el día 2 de diciembre de 2019;

Que en el marco de la Ley de Educación de la Provincia de Río Negro N° 4819 y de la Ley N° 2445, modificatoria de la Ley 391- Estatuto del Docente, se adjudican los cargos a los candidatos de la única Lista presentada;

Que por Resolución N° 02/2019 de la Junta Electoral Docente se proclama lista única de candidatos para miembros del Cuerpo Colegiado del Consejo Provincial de Educación y miembros titulares y suplentes para la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial, la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria y la Junta de Disciplina Docente;

Que por lo expuesto precedentemente corresponde designar los miembros titulares y suplentes de la Vocalía Docente y de las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria, Secundaria y de Disciplina;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley F N° 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-DESIGNAR a los miembros docentes de la Vocalía del C.P.E. y de las Juntas de Clasificación y Disciplina, a partir del 01 de Enero del año 2020 y hasta el 31 de Diciembre del año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

VOCALIA DOCENTE

1° Vocal Titular:	NERVI, Marcelo Adalberto	D.N.I. N° 17.425.900
1° Vocal Suplente:	FLORIANI, César Mario.	D.N.I. N° 17.720.172

JUNTA DE CLASIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA INICIAL

1° Vocal Titular:	MARZETTI, Horacio E.	D.N.I. N° 17.914.079
1° Vocal Suplente:	PONCE, Sandra Carina	D.N.I. N° 23.657.088
2° Vocal Suplente:	CALDERON, Alejandrina	D.N.I. N° 22.866.142



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

JUNTA DE CLASIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA

1° Vocal Titular:	FERNANDEZ, Jorge A.	D.N.I. N° 22.145.852
2° Vocal Titular:	HERNANDEZ, Pastor Antonio	D.N.I. N° 22.397.598
1° Vocal Suplente:	ACOSTA, Sandra Mónica	D.N.I. N° 22.014.404
2° Vocal Suplente:	VAZQUEZ, Enzo Gustavo	D.N.I. N° 28.487.991
3° Vocal Suplente:	ESCOBAR, Valeria Virginia	D.N.I. N° 24.545.764
4° Vocal Suplente:	ORTIZ SANCHEZ, Claudio N.	D.N.I. N° 17.793.531

JUNTA DE CLASIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

1° Vocal Titular:	VILA, Silvana Mariel	D.N.I. N° 17.915.000
2° Vocal Titular:	PEREYRA, Analía del Rosario	D.N.I. N° 16.795.686
1° Vocal Suplente:	MORA, Lorena Elizabeth	D.N.I. N° 25.860.433
2° Vocal Suplente:	SALAMIDA, Estrella Romina	D.N.I. N° 28.238.199
3° Vocal Suplente:	LAZARTE, Fernando Esteban	D.N.I. N° 25.320.332
4° Vocal Suplente:	PAZ, Pablo Ariel	D.N.I. N° 25.642.533

JUNTA DE DISCIPLINA DOCENTE

1° Vocal Titular:	SANCHEZ, Mariela Andrea	D.N.I. N° 17.460.648
2° Vocal Titular:	GUSTIN, María Aurora	D.N.I. N° 17.939.119
1° Vocal Suplente:	CASTAÑEDA, María de los A.	D.N.I. N° 22.541.463
2° Vocal Suplente:	MELLADO, Rodolfo Horacio	D.N.I. N° 26.458.030
3° Vocal Suplente:	PASSARELLI, Cristina Beatriz	D.N.I. N° 26.509.597
4° Vocal Suplente:	LOPEZ, Felipe Santiago	D.N.I. N° 20.720.501

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la UnTER, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria, Secundaria y de Disciplina Docente, a los Consejos Escolares Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Valle Medio I y II, Sur I y II, y por su intermedio a todas las Supervisiones de Educación de todos los niveles del sistema educativo, y archivar.-

RESOLUCION N° 6535
JED/SG/smh.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro